

ANEXO N° 2

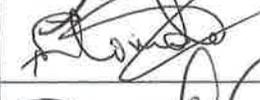
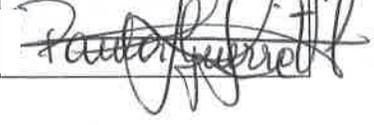
COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En ILLAPEL, a 24 de ENERO del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 17 de ENERO del año 2025; para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria ORGANIZACION DE TUNASO LLAYTAJ - O.T.L., informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de ILLAPEL, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 17 de Febrero del año 2025
- Horario : inicio 16:00 término 18:00
- Lugar y dirección : HOTEL CASABLANCA

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la Realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria ORGANIZACION DE TUNASO LLAYTAJ - O.T.L. N° Personalidad Jurídica: 370413.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Naydalis Rojas Rojas		
2	Francisco Coronado		
3	PABLA GUERRA VEGA		

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
SECRETARIA, OFICINA DE PARTES

ILLAPEL **24 ENE 2025** N° _____

PROVIDENCIA: PASE A CONOCIMIENTO E INFORME A:

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.
Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl